

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 2265

SANTIAGO, jueves 12 de noviembre de 2015



VISTOS: Ley N° 20.798 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

97

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

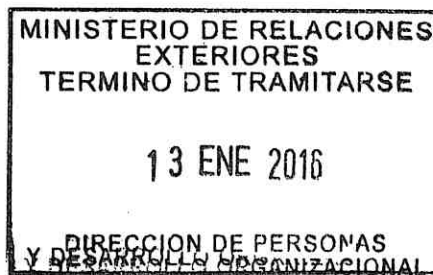
Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PORTUGAL - Lisboa	US\$ 330,55	20-11-2015	26-11-2015	661,10	0	0	US\$ 661,10
Durante el desempeño de la presente comisión cada una de las personas tendrá derecho a la suma de US\$ 661,10 correspondiente a un 40% del viático por los días del 21 al 25 de noviembre de 2015. Los días 20 y 26 de noviembre no perciben viático por cuanto pernoctarán en el avión.							US\$ 661,10

Imputación: 1526785

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 1.322,20
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.200
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. OSVALDO BURGOS AGUILERA, RUT [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de visitar la Feria Alimentaria 2015, Lisboa, Portugal, de la COOPERATIVA CAMPESINA BORO A LTDA.

Sr. HUGO DE CELIS RODRIGUEZ, RUT [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de visitar la Feria Alimentaria 2015, Lisboa, Portugal, de la empresa HUGO PATRICIO DE CELIS RODRIGUEZ.



2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**